

RESOLUCIÓN N° 203/2003

VISTO:

El acto de Asunción de las autoridades Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que el acto se realizará en la sede del Palacio Municipal;

Que para La asunción de los Sres. Concejales fuera del ámbito del Honorable Concejo Municipal, debe hacerse por resolución aprobada con la mayoría absoluta de los votos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1°)-REALÍCESE el Acto de asunción de las nuevas autoridades del Honorable Concejo Municipal concordante con las autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal en la sede del Palacio Municipal.-----

ART.2°)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 04 DE DICIEMBRE DE 2003.-